



¡Que no os separen!

El contacto piel con piel inmediato del recién nacido y su madre tras el nacimiento regula el ritmo cardíaco, la temperatura, la glucosa en sangre y el sistema inmunitario del bebé.

La separación provoca que el recién nacido se sienta desamparado y sufra estrés.

Las exploraciones pediátricas necesarias tras el nacimiento pueden hacerse sobre el pecho de la madre, mientras se inicia la lactancia.

“Se recomienda que todos los recién nacidos, sean prematuros o no, permanezcan en contacto ininterrumpido piel con piel con sus madres (método madre canguro)”

Organización Mundial de la Salud

“Todos los niños tienen derecho a estar acompañados de sus padres, o de la persona que los sustituya, el máximo tiempo posible durante su permanencia en el hospital”

*Carta Europea de los niños hospitalizados**

Debe ser una labor conjunta conseguir que en ningún hospital se separe a los bebés de sus madres.

Es vuestro derecho. ¡Que no os separen!

www.quenoosseparen.info

* Norma de obligado cumplimiento en España. Carta Europea de los Derechos de las Niñas y Niños Hospitalizados. Parlamento Europeo 16 de junio de 1986. Art. 39.4 de la Constitución Española: "Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos".

Promueve



ES NUESTRO

www.elpartoesnuestro.es

Colaboran

F U D E + N
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA



Financia

